SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101194006	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	11	2019	05	11	2019	00:00	13	12	2021	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
WORLD SOLUTIONS QUICK SAS	NIT: 901.081.018-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 71 C NRO. 94 A - 72 7 101	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7516209

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDOGENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	NIT: 800.230.729-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AC 26 NRO. 69 - 76 CENTRO EMPRESARIAL ELEMENTO	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3150111

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DE LA CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 237 DE NOVIEMBRE 5 DE 2019, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA ADQUISICION DE BANCOS DE BATERIAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO TECNICO.
- SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS.
- LA COMPAÑIA ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/11/2019	13/06/2020	$14,690,550.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	05/11/2019	13/12/2021	$36,726,375.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****258,815.00	$ *******7,000.00	$ ******50,504.00	$ **********316,320.00	$ *******51,416,925.00	60 DÍAS

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIONASEG LTDA ASESORES DE SEGUROS	964959	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

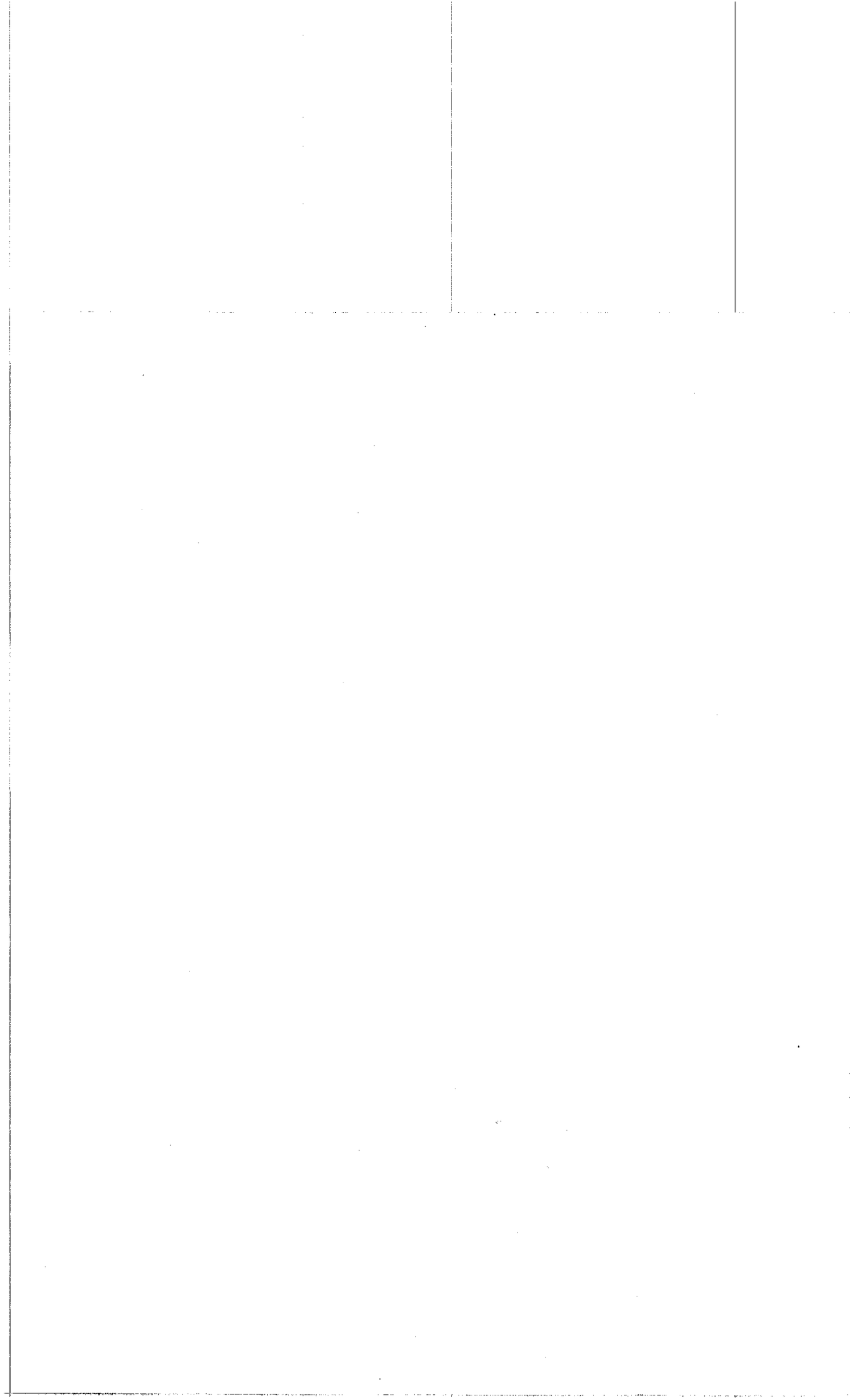
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101194006

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



APROBACIÓN PÓLIZA

ACTA No. 619/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON

CONTRATO No. 237-19 (Carta Aceptación de Oferta)

CELEBRADO ENTRE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y WORLD SOLUTIONS QUICK S.A.S.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 33-44-101194006 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2019.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

VALOR TOTAL CONTRATADO: $ 73.452.750,00

VALOR TOTAL ASEGURADO: $ 51.419.925,00

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		INICIAL	FINAL
CUMPLIMIENTO (20%)	$14.690.550,00	05/11/2019	13/06/2020
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES (50%)	$ 36.726.375,00	05/11/2019	13/12/2021

POR ENCONTRARSE EXPEDIDA CONFORME AL CONTRATO No. 237-19 (Carta Aceptación de Oferta) DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2019, SE APRUEBA LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 33-44-101194006 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2019, EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY 80 DE 1.993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015 Y DEMAS NORMAS QUE RIGEN LA MATERIA.

Para constancia se firma la presente en Bogotá, el 13 de noviembre de 2019.

Mayor FRANK ARGEMIRO CAMARGO CADENA
Jefe Área de Contratación del Comando General FF.MM.

Teniente Coronel VERONICA PEDRAZA MARTINEZ
Directora Administrativa y Financiera del Comando General FF.MM

Revisó: PS. Sonia Denise Contreador Mendez
Asesora Jurídica DIADF COGFM

Elaboró: PS. Ingrid Tatiana Mahecha Montaño